



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

Los Informes N° D000002-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH y N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, los Informes N° D000001-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA y N° D000005-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe N° D000001-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ y el Informe Legal N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que modificó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2019-MINAGRI-SERFOR-DE se designó al señor Rubén Mark Paitán Santillán en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Lima, cargo considerado de confianza;

Que, con Carta s/n de fecha 31 de diciembre de 2020, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo;

Que, al respecto, mediante el Informe N° D000001-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000002-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, quién señala que corresponde al Director Ejecutivo (e) aceptar la renuncia del señor Rubén Mark Paitán Santillán, al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lima, debiendo formalizarse la conclusión del cargo de confianza mediante acto resolutivo;

Que, en razón de lo señalado, mediante Informe N° D000005-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000007-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la servidora Selene Luz Peña Daga, Especialista Legal de la ATFFS Lima, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, atendiendo a los hechos expuestos y evaluados por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, opina a través del Informe N° D000001-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ y del Informe Legal N° D000007-2021-



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, que resulta factible que el Director Ejecutivo (e) del SERFOR emita el acto resolutorio aceptando la renuncia presentada por el señor Rubén Mark Paitán Santillán al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lima, y designando temporalmente a la servidora Selene Luz Peña Daga, Especialista Legal de la ATFFS Lima, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lima, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde expedir el acto resolutorio que acepte la renuncia del señor Rubén Mark Paitán Santillán al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lima y designe temporalmente a la servidora Selene Luz Peña Daga, a partir del 12 de enero de 2021, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 12 de enero de 2021, la renuncia presentada por el señor Rubén Mark Paitán Santillán al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 12 de enero de 2021, a la señora Selene Luz Peña Daga, Especialista Legal de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Lima, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor Rubén Mark Paitán Santillán y a la señora Selene Luz Peña Daga, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR